

ACTA 04/2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NERVIÓN DE 17 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Sevilla, siendo las 18 horas y 45 minutos del día 17 marzo de 2016, se reúnen en el Salón de Plenos del Distrito Nervión, en primera convocatoria, el Pleno de la Junta Municipal del Distrito Nervión, sito en la Avda. Cruz del Campo nº 38A, previa convocatoria realizada al efecto, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D^a M^a Inmaculada Acevedo Mateo, Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Nervión, y con la asistencia de los siguientes miembros:

AAVV

- Asoc. de Vecinos "LA CALZADA" asiste en su representación D. Rafael Bueno Beltrán, titular.
- Asoc. de Vecinos "LA ESPERANZA DE CIUDAD JARDIN", asiste en su representación D. Eduardo García Pérez, titular, y D. Joaquín Carmona Vergara, suplente.
- Asoc. de Vecinos y Mayores "Nervión-La Ranilla", asiste en su representación D. Eduardo Muñoz Vargas, titular.

AMPAS

- AMPA VICENTE BENITEZ, asiste en su representación D. Antonio Aranda Colubi, titular.

ASOCIACIONES DE MUJERES

- ASOC. DE MUJERES PINTORAS PINCELADAS asiste en su representación D^a. Encarnación Llerena Rius, titular.

OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS

- ASOC. ANDALUZA DE PADRES Y MADRES PARA LA INTEGRACIÓN, NORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL-ASPANRI, asiste en su representación D^a M^a del Águila Díaz Gómez, titular.
- CENTRO DE DIA DE MAYORES DE CIUDAD JARDIN asiste en su representación D. Pedro Oliva Ramos, titular.
- ASOCIACION INTERNACIONAL TELEFONO DE LA ESPERANZA, asiste en su representación D. Iñigo Galdames Larrea.

REPRESENTANTES DEL GRUPO POPULAR asisten:

- D^a. Lidón Guillén Baena.
- D. Jaime Ruiz Rodríguez.
- D. Pablo Fanegas de Villar.
- D^a. Rosario García-Zozaya del Vando, suplente del titular.

REPRESENTANTES DEL GRUPO SOCIALISTA, asisten:


- D. Tomás Enrique Corona Gallardo.
- D. Magdalena Jiménez Pérez.

REPRESENTANTES DEL GRUPO CIUDADANOS, asisten:

- D. Miguel Ángel Ausquemet Guerle

REPRESENTANTES DEL GRUPO PARTICIPA SEVILLA, asisten:

- D. Eduardo Martínez Cobo.

Código Seguro De Verificación:	CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/04/2016 14:09:54	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	22/04/2016 14:04:02	
Observaciones		Página	1/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==			

Asisten a la sesión D^a Ana Isabel Díaz Sánchez, Directora General del Distrito Nervión, D^a Macarena Pérez Jiménez, Coordinadora de Actividades del Distrito Nervión. Actúa como Secretaria de la sesión, D^a Ana María Campos Núñez, Jefa de Negociado del Distrito Nervión.

También asiste D^a M^a Pía Halcón Bejarano Concejal del Grupo Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Asiste a la sesión, público en general.

Una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum legalmente exigido para la constitución del Pleno de la Junta Municipal del Distrito, la Sra. Presidenta del Distrito Nervión proceden a la apertura de la sesión y conforme al Orden del Día, se procede al estudio y debate de los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE IGUAL FECHA.

La Sra. Presidenta pregunta a los miembros del Pleno de la Junta Municipal del Distrito que están presentes si desean hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria, de fecha 18 de febrero de 2016 y al acta de la sesión extraordinaria de igual fecha;

No haciéndose ninguna observación más, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.

La Sra. Presidenta informa del siguiente tenor literal:

“El presente Informe relaciona las actuaciones seguidas en el Distrito de Nervión, desde el pasado 18 de Febrero, fecha de la última sesión de Pleno Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Nervión.

Se dará cuenta de las reuniones mantenidas con Asociaciones de Vecinos, particulares y otras entidades, colaboraciones realizadas, actividades impulsadas por el Distrito, informe de las obras y reparaciones acometidas, de las relaciones con otras áreas de este Ayuntamiento y con las empresas municipales.


Previo al informe por áreas, les informo que el pasado día 4 de marzo, se convocó en esta sede a todas las entidades del Distrito de Nervión, para informarles de la publicación, que tuvo lugar el día 5 de marzo de 2016, de la **Convocatoria Pública de Subvenciones en Especie** para el año 2016. Algunas Entidades ya han cursado peticiones, como es lo normal en estos casos.

Asimismo, les adelanto que ya están en intervención, las correspondientes **Subvenciones para Proyectos Específicos** para este año 2016 que ha elaborado este Distrito y en cuanto estén disponibles, se actuará de la misma forma, convocando a las Entidades para informarles de primera mano y elevando la misma información a esta Junta Municipal.

En el día de hoy, se ha celebrado **sesión ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana**, para informarles de la incorporación a la Junta Municipal, de la Peña Sevillista Puerta Carmona, en el lugar que ocupaba La Milagrosa, debido a la aclaración en los datos registrales y antigüedad que manejábamos y que la propia entidad y el área de Participación Ciudadana, han conseguido despejar, dando por tanto la **bienvenida** a los representantes de la esta Peña Sevillista, si ustedes me lo permiten, en mi propio nombre y en el de todos los componentes de la Junta MUNICIPAL.

Otra de las razones para convocar ese Consejo de Participación, ha sido la presentación del **PROGRAMA DECIDE** y el proceso que deberán seguir para la presentación de sus proyectos, informando a esta Junta Municipal que dichos miembros del Consejo, dispondrán hasta el 5 de abril, para presentar sus propuestas y se debatirán y votarán en esta Junta Municipal entre las fechas 3 y 15 de Mayo de 2016.

REUNIONES MANTENIDAS

Código Seguro De Verificación:	CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/04/2016 14:09:54	
	Ana María Campos Núñez	Firmado	22/04/2016 14:04:02	
Observaciones		Página	2/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==			

Asociaciones de Vecinos y particulares:

- Asociación Sevillana de Asistencia
- A.VV. La Esperanza de Ciudad Jardín
- Vecino Calle José Recuerda Rubio

Áreas:

- Área de Educación
- Urbanismo
- IMD
- Empleo
- Parques y Jardines

Colegios:

- Colegio San Miguel.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- **2 de marzo** Concierto de Semana Santa, ofrecido por la Banda Sinfónica Municipal.

El concierto tuvo lugar en el Centro Cívico Sindicalistas Soto, Saborido y Acosta a las 20:00h

Con respecto a las actividades organizadas por el Distrito, informar también que se publicitan en la página web del ayuntamiento, en los centros cívicos, en los talleres del distrito a través de los monitores, a las entidades por correo electrónico y en el tablón de anuncio del Distrito.

Próximas actividades a desarrollar

- **Talleres Infantiles**, con motivo de la semana santa y atendiendo a las dificultades para conciliar que tienen muchos padres en días de vacaciones, el Distrito ha organizado unos talleres infantiles gratuitos.


Estos talleres van destinados a niñ@s en edades comprendidas entre los 4 y los 12 años. Tendrán lugar los días 21, 22 y 23 de marzo en horario de 9:30h a 13:30h y se impartirán en el Centro Cívico Sindicalistas, Soto, Saborido y Acosta.

La inscripción se ha realizado en el Distrito por orden de llegada hasta completar aforo.

COLABORACIONES REALIZADAS

- **22 de febrero** Celebración 50 Aniversario del CP. Anejo.
- **26 de febrero** el Distrito ha colaborado con la Parroquia de San Roque gestionándoles los permisos necesarios para la Procesión-Peregrinación a la Catedral.
- **6 de marzo** se ha colaborado con la Hermandad de la Sed realizando las gestiones necesarias para la celebración del Pregón de Semana Santa.
- **6 de marzo** se colaboró realizando todas las gestiones necesarias, con la Hermandad de La Milagrosa, en la celebración del II Ensayo Solidario.
- **10 de marzo** se ha colaborado con el Colegio Portaceli realizando las gestiones oportunas para la cesión de vallas que solicitaban con motivo de la celebración de las fiestas escolares.
- **12 de marzo** se ha colaborado con la A.VV. La Esperanza de Ciudad Jardín, con motivo de la celebración del Pregón de Semana Santa.

ACTUACIONES DESTACABLES POR ÁREAS

Código Seguro De Verificación:	CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/04/2016 14:09:54	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	22/04/2016 14:04:02	
Observaciones		Página	3/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==			

Además de lo reseñable que figura en el presente informe, los datos extensos de cada una de las Áreas, se aportarán en el Acta de la sesión de hoy, para revisión de todos los miembros de la Junta Municipal: Estos son los siguientes:

- Informe de las desratizaciones solicitadas a Laboratorio Municipal
- Informe detallado del Area de Movilidad.
- Informe detallado de las actuaciones de conservación del viario público.

Actuaciones del Laboratorio Municipal

Debido a las distintas formas de solicitar al laboratorio municipal la práctica de actuaciones de desratización, sólo se informa aquí de las actuaciones solicitadas por este Distrito a demanda de los vecinos/as del Distrito.


- **C/ Antonio De Nebrija.**
- **Beatriz de Suabia.**
- **Avda. Buhaira**
- **Cardenal LLuch, nº 49**
- **Demetrio de los Ríos**
- **Divino Redentor**
- **Juan Curiel**
- **Madre María Teresa.**
- **Marqués de Estela.**
- **Marqués de Nervión**
- **Martínez de Medina**
- **Miguel Bravo Ferrer.**
- **Padre José del Hierro**
- **Ramón y Cajal**

Área de Seguridad y Movilidad

- Por solicitud de la AMPA del Colegio Portaceli a este Distrito, se restablece el servicio de vigilancia o custodia que prestaba la Policía Local, del paso de peatones de los niños/as del Colegio mencionado, tras haber sido interrumpido, por razones ajenas a este Distrito de Nervión.
- Tal como se adelantó en la pasada Junta Municipal, se ha procedido a la señalización de la entrada y salida de emergencias de la calle Lionel Carvallo, entre otras actuaciones que paso a detallarles:

Reposición de señales de tráfico variadas en calles:

- En calle Clara Campoamor.
- Ramón y Cajal.
- Mallén.
- José Luis de Casso.
- Rastro.
- Santo Domingo de la Calzada.
- Carmen Benítez.
- Porta Coleli.
- Marqués de Nervión.
- Alfonso XI.
- Clemente Hidalgo.
- Gran Plaza
- Mariano Benlliure.
- Menéndez Pelayo.
- Enrique Florez

Código Seguro De Verificación:	CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/04/2016 14:09:54	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	22/04/2016 14:04:02	
Observaciones		Página	4/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==			

- Lionel Carvallo
- San Francisco Javier
- Fernández Ribera.
- Eduardo Dato
- Juglar.

CONSERVACIÓN VIARIO PÚBLICO

- **Urbanismo**
- **Reparaciones de acerado** en calles:

Calle Eduardo Dato con Santo Domingo de la Calzada.

Alonso Cano nº 3.

Marqués de Pickman nº 62

Cristo de la Sed con Lionel Carvallo

Beatriz de Suabia nº 128

Benito Mas y Prat, nº 6 y nº 8.

- **Bacheos** en calzada:

Penibética esquina Eduardo Rivas.

Barrau esquina Tomás Iglesias Pérez.

Marqués de Nervión, nº 42.

Luís Montoto, nº 146

- **EDIFICIOS MUNICIPALES**

El pasado 19 de febrero de 2016, tras la retirada el día de anterior de la casetilla de REMSA que se encontraba ubicada en el Colegio Prácticas ANEJO, los operarios de Edificios Municipales retiraron tres cubas de restos, matojos y suciedad. La situación del terreno es manifiestamente mejorable y, Edificios Municipales, consciente de la necesidad de estas mejoras del terreno y ante el posible peligro que pueda entrañar la pendiente que ha quedado descubierta, instalará unas vallas fijas hasta tanto pueda elaborarse un proyecto de aprovechamiento y apertura de la puerta como entrada y salida para los escolares.

- **PARQUES Y JARDINES**


Las programaciones de trabajo realizadas en estas dos quincenas, se encuentran a disposición de todos los que quieran consultarlas.

INFORME EMPRESAS MUNICIPALES

- **TUSSAM**

Mejoras en paradas de autobuses:

1. Se ha **actuado** en las siguientes paradas.
Eliminación de dársena y creación de plataformas en las dos paradas frente a San Juan de Dios, en los dos sentidos de la circulación.
2. Respecto del **accidente sucedido el pasado 8 de marzo** en la parada de autobús de la línea 32, en Gran Plaza y que tuvo como consecuencia del choque del vehículo con la marquesina, un resultado de tres heridos leves, se informa a la Junta que este Distrito se ha interesado de primera mano por el asunto y no parece que el mencionado accidente haya tenido consecuencias de gravedad reseñable.
3. Quedan pendientes de actuación, las paradas correspondientes de Juan Antonio Cavestany, José Laguillo y Gran Plaza.

Código Seguro De Verificación:	CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/04/2016 14:09:54	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	22/04/2016 14:04:02	
Observaciones		Página	5/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==			

-EMASESA

- Durante este mes de marzo, se han acometido obras de saneamiento en la **calle Banda Sinfónica de Sevilla**, en el pasillo de acceso al centro educativo, tras la petición de la AMPA en este sentido.

OBRAS EN EJECUCIÓN:

- **Avda. Ciudad Jardín** (entre calle Alonso Cano y Cardenal Rodrigo de Castro)
Fecha Finalización: 1 de abril (aproximadamente)
- **Calle San Juan de Dios**
Fecha de Finalización: 25 de marzo (aproximadamente)
- **Calle Lope de Vega**
Fecha de Finalización: 15 de marzo (aproximadamente)


OBRAS PRÓXIMO INICIO:

- **Calle Tomás Iglesias Pérez**
Fecha de Inicio: ABRIL

- **LIPASAM**
- Se reitera a los Miembros de la Junta Municipal que pueden dirigir a este Distrito de Nervión sus peticiones si desean mantener reuniones concretas con los Servicios de LIPASAM, para tratar asuntos que conciernan o afecten a zonas o colectivos puntuales.
- Asimismo, pueden solicitar las Actividades que se desarrollan durante los fines de semana y que van dirigidas a padres, madres y menores, conocida como BRIGADA MEDIOAMBIENTAL.
- El mismo servicio de LIPASAM, se pondrá en contacto con los Colegios del Distrito para ofrecerles la actividad LIPASAM VA AL COLE, que podrán disfrutar tanto Colegios Públicos como concertados.
- Se han atendido las siguientes solicitudes de Inspección a los servicios de LIPASAM:
 - o Calle Divino Redentor.
 - o Juan de Oñate.
 - o Marqués de Nervión.
 - o Manuel Casana.
 - o Antonio de Nebrija.
 - o Alejo Fernández
 - o Eduardo Dato.
- Se ha repuesto el mobiliario urbano en las siguientes calles o avenidas:
 - o Contenedores de carga trasera en la mayor parte de la Avenida Eduardo Dato.
 - o Nuevos contenedores en calle Tomás Iglesias Pérez.

PUNTO TERCERO.- INFORME SOBRE RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DEL CUARTO VOCAL DEL GRUPO “ENTIDADES CIUDADANAS VARIAS” EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NERVION, ADOPTADO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACION DEL DISTRITO NERVION DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Secretaría que informa de la tramitación de la modificación del acuerdo del nombramiento del cuarto vocal del Grupo “Entidades

Código Seguro De Verificación:	CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/04/2016 14:09:54	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	22/04/2016 14:04:02	
Observaciones		Página	6/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==			

Ciudadanas Varias”, el cual había sido acordado en la Sesión del 18 de noviembre del 2015 del Consejo de Participación, y que debido a discrepancias en la fecha de antigüedad registral, se solicitó a todas las entidades que empataron que aportaran documentación fehaciente de su fecha de inscripción en cualquier registro oficial, aportando, sólo, la entidad PEÑA CULTURAL Y SOCIAL SEVILLISTA PUERTA CARMONA”, certificado de la Sección de Cooperación con la Justicia certificando que la fecha de inscripción de la entidad en el Registro indicado era de 22 de mayo de 1953.

La secretaría informa del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana de fecha 17 de marzo de 2016 cuyo literal es el siguiente: “Teniendo en consideración lo acordado por el Consejo de Participación Ciudadana del Distrito Nervión, en sesión de fecha 18 de noviembre de 2015 y visto el informe de la Jefatura de sección del Distrito Nervión de fecha 14 de marzo de 2016, desde la Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Modificar el acuerdo de nombramiento de los vocales Pleno de la Junta Municipal del Distrito Nervión, de fecha 18 de noviembre de 2015, debiendo decir:

“.../...”

- PEÑA CULTURAL Y SOCIAL SEVILLISTA PUERTA CARMONA

Titular: Francisco Arenilla Gómez

Suplente: Eduardo Sañina García.

.../...”

Donde dice

“.../...”

- CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO LA MILAGROSA

Titular: Manuel Hermoso Fernández

Suplente: Manuel Macías Cañada.


.../...”

Quedando el resto inalterado.”

A continuación la Secretaria pregunta si alguien tiene algo que alegar a lo que el Titular de la Peña Cultural y Social Sevillista Puerta Carmona responde que su nombre es Juan Francisco Arenilla Gómez y no Francisco sólo, a lo que la Secretaria contesta que se tomará nota para que en el Acuerdo de nombramiento figure su nombre completo, el cual se remitirá a Participación para que lo lleve al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Dicho acuerdo se notificará a la entidad.

PUNTO CUARTO.- INFORME SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESPECIFICOS DEL DISTRITO NERVION PARA EL EJERCICIO 2016

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Sra. Directora General del Distrito a fin de que explique dichas subvenciones. La Sra. Directora General informa lo siguiente: el pasado día 4 de marzo se realizó una sesión informativa para todas las entidades del Distrito con idea de acercar el trámite de las subvenciones a las entidades a fin de facilitarles dicha tarea. En dicha sesión se informó de las subvenciones en especies, las cuales atienden a razones de mejor organización, distribución de competencias, prestación de servicios y para facilitar el desarrollo de la participación ciudadana, tal como se regula en el Reglamento de las Juntas Municipales. Se encuentran enmarcadas en la partida presupuestaria de “Ocio y tiempo libre”, cuyos Objetivos Generales son: Atender la demanda ciudadana relativa a las necesidades de ocupación del tiempo libre y del ocio, ofreciendo a los vecinos/as propuestas de ocio cultural y recreativo, atender las necesidades organizativas en la vida pública, económica y cultural y social y se fomenta la convivencia entre los ciudadanos/as, subvencionando los gastos de alquiler, montaje y desmontaje, transporte, instalación de equipos, escenarios y megafonía, etc. Los Objetivos específicos son: Articular un sistema de libre concurrencia, dando lugar a una desconcentración por parte de este

Código Seguro De Verificación:	CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/04/2016 14:09:54	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	22/04/2016 14:04:02	
Observaciones		Página	7/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==			

Distrito en favor de las entidades, que son quienes conocen, en la mayoría de los casos, las necesidades de vecinos y asociaciones de su ámbito territorial y las que decidan como quieren solicitar dichas ayudas en especies. En estas subvenciones de libre concurrencia se ha procurado atender las necesidades que existen en el distrito, viendo las demandas de años anteriores y se han dotado presupuestariamente con las cantidades que vienen en las Bases. Estas subvenciones reproducen las de años anteriores y podéis preguntar las dudas que tengan”.

Por otro lado en relación de las subvenciones para la realización de proyectos específicos, actualmente se encuentran en Intervención para su fiscalización.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES, TITULAR Y SUPLENTE, DEL DISTRITO NERVION EN EL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD.

Con fecha de 22 de Febrero de 2016 se recibe en este Distrito comunicación del Servicio de Salud, Dirección General de Acción Social (Área Bienestar Social y Empleo), en la que se solicita propuesta de designación de las personas TITULAR y SUPLENTE que represente al Distrito en el Pleno del Consejo Municipal de Salud, todo ello de conformidad con el reglamento que regula este órgano (BOP de Sevilla nº 196 de 23 de agosto de 2012).

A tal efecto, se informa que en el precitado reglamento se establece que el Pleno del Consejo estará integrado entre otros por una vocalía en representación de cada uno de los Distritos Municipales, correspondiendo su nombramiento al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sevilla, a propuesta de la correspondiente Junta Municipal de Distrito.

De conformidad con lo anterior y teniendo en consideración lo establecido en el reglamento que regula el Consejo Municipal de Salud, la Junta Municipal del Distrito Nervión, por unanimidad de los presentes, adopta el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Proponer como representante del Distrito Nervión en el pleno del Consejo Municipal de Salud a D. Antonio Perea González, como titular, y a D^a Esther Gutiérrez Mayoral, como suplente.


PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE NOMINACION DE VIA PUBLICA: “ROTONDA SERGIO RODRIGUEZ PRAT”

De conformidad con la regulación contenida en la “Ordenanza reguladora de la nominación y rotulación de las calles y demás vías urbanas y de la identificación de edificios y viviendas (BOP Sevilla 02/03/1999)”, se informa de la tramitación del expediente 384/2015 de la Sección de Estadísticas y Demografía/ Servicio de Estadística (Dirección General de Contratación, Régimen Interior y Patrimonio; Área de Hacienda y Administración Pública) relativo a la propuesta de nominación de la rotonda ubicada en la confluencia de las vías Utrera Molina, Avenida Andalucía y Ronda del Tamarguillo como SERGIO RODRIGUEZ PRAT.

Con relación a este asunto se informa que, a iniciativa de los empleados públicos de la Dirección General de Movilidad, el Servicio de Estadística procedió a tramitar esa solicitud y dio traslado a esta Junta Municipal de solicitud de informe sobre el particular.

Con carácter previo a la votación, D^a Pía Halcón pregunta sobre quién es esa persona, D. Sergio Rodriguez Prat, contestando la Sra. Presidenta que se trata de un Policía Local que murió en un accidente de tráfico en acto de servicio y muestra un plano con la ubicación de la rotonda.

Visto lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.4. de la “Ordenanza reguladora de la nominación y rotulación de las calles y demás vías urbanas y de la identificación de edificios y viviendas” y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 13 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales del

Código Seguro De Verificación:	CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/04/2016 14:09:54	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	22/04/2016 14:04:02	
Observaciones		Página	8/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==			

Distrito, la Junta Municipal del Distrito Nervión, por unanimidad de los presentes, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Informar favorablemente la propuesta de nominación de la rotonda ubicada en la confluencia de las vías Utrera Molina, Avenida Andalucía y Ronda del Tamarguillo como SERGIO RODRIGUEZ PRAT.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Estadística.

PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE VÍA PUBLICA “CALLE LIONEL CARVALLO Y DEL PASAJE, POR CALLE CIUDADANÍA Y PASAJE CIUDADANIA”.

De conformidad con la regulación contenida en la “Ordenanza reguladora de la nominación y rotulación de las calles y demás vías urbanas y de la identificación de edificios y viviendas (BOP Sevilla 02/03/1999)”, se informa de la tramitación del expediente 466/2015 de la Sección de estadísticas y Demografía/ Servicio de Estadística (Dirección General de Régimen Interior; Área de Hacienda y Administración Pública) relativo a “Cambio de denominación de la calle Lionel Carvallo y del pasaje, incluido en el nomenclátor con el nombre oficioso de Pasaje gran Plaza, por calle Ciudadanía y Pasaje Ciudadanía”.

Con relación a este asunto se informa que, a iniciativa de D. Ángel L. León Márquez, en representación de la Asociación Red Ciudadana de Sevilla, el Servicio de Estadística ha procedido a tramitar esa solicitud y se ha dado traslado a esta Junta Municipal, al objeto de que informe sobre el particular. Desde Sección de Estadísticas y Demografía se ha informado verbalmente lo siguiente: “Que con carácter previo a la adopción de acuerdo, el Pleno de la Junta Municipal del Distrito Nervión, debe valorar que:


- no consta en el Servicio de Estadística acreditación del apoyo vecinal a la propuesta formulada por D. Ángel L. León Márquez, en representación de la Asociación Red Ciudadana de Sevilla;
- el alto número de vecinos que se verá afectado con este cambio, que conlleva la realización de los oportunos cambios en diferentes documentación (escrituras, dni, tarjetas sanitarias, etc.), alguno de los cuales implica coste económico (cambio de escrituras).

Con carácter previo a la votación, toma la palabra D. Jaime Ruiz Rodríguez, representante del grupo municipal PP indica que ellos quieren dejar constancia de que ellos están abiertos a cualquier cambio que se haga en el callejero, y que este cambio, entienden, que viene derivado de que dicha calle ha cambiado de ser privada a ser pública y por lo tanto se le quiere dar un nombre público; pero al ser pública y para saber en qué sentido votar quieren saber si los propios vecinos están de acuerdo con dicho cambio porque no van a votar favorablemente si los vecinos no se han posicionado a favor de este sentido, por lo cual se podría dejar sobre la mesa este acuerdo hasta saber la posición vecinal; a lo que la Sra. Presidente responde que el tiempo reglamentario para trasladar el informe solicitado por el Servicio de Estadística es de 15 días, por lo cual no hay plazo para posponerlo, y, por otro lado, esta solicitud no cuenta con el apoyo vecinal.

D. Eduardo García Pérez, titular de la AAVV La Esperanza de Ciudad Jardín, manifiesta que en este asunto ya tiene experiencia porque solicitó ponerle el nombre a una rotonda de su barrio y le contestaron lo mismo, que mientras los vecinos no lo apoyaran, no se podía realizar dicho cambio.

Visto lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.4. de la “Ordenanza reguladora de la nominación y rotulación de las calles y demás vías urbanas y de la identificación de edificios y viviendas” y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 13 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales del Distrito, la Presidencia, la Junta Municipal del Distrito Nervión, por mayoría (9 votos en contra del cambio y 6 abstenciones), adopta el siguiente acuerdo:

Código Seguro De Verificación:	CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/04/2016 14:09:54
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	22/04/2016 14:04:02
Observaciones		Página	9/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==		



PRIMERO.- Informar desfavorablemente el cambio de denominación de la calle Lionel Carvallo y del pasaje, incluido en el nomenclátor con el nombre oficioso de Pasaje gran Plaza, por calle Ciudadanía y Pasaje Ciudadanía”, conforme figura en el Plano adjunto (Anexo I).

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Estadística para que prosiga la tramitación del Expediente 466/2015.

PUNTO OCTAVO.- INICIO EXPEDIENTE PROPUESTA DE NOMINACION DE VIA PUBLICA: PASCUAL GONZALEZ”.

De conformidad con la regulación contenida en la “Ordenanza reguladora de la nominación y rotulación de las calles y demás vías urbanas y de la identificación de edificios y viviendas (BOP Sevilla 02/03/1999)”; a la vista de las competencias atribuidas en el Reglamento orgánico de las Juntas Municipales de Distrito a los/as Presidentes/as de las Juntas Municipales de Distrito y de la propuesta que surge a iniciativa de D. Juan Diego García, a la que se acompaña anexo de firmas de apoyo, relativa a la denominación y rotulación de la glorieta ubicada en la confluencia de las calles Pablo Picasso y Santa Juana Jugan, conforme aparece en el plano adjunto (Anexo I), la Presidenta de la Junta Municipal propone el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar al Servicio de Estadística que se inicie el procedimiento para nominar la glorieta ubicada en la confluencia de las calles Pablo Picasso y Santa Juana Jugan, como PASCUAL GONZALEZ, conforme aparece en el plano adjunto (Anexo I).

La Sra. Presidenta explica, que una vez que se inicie el expediente por el Servicio de Estadística, volverá a esta Junta Municipal para votar si se informa favorablemente o no.

Con carácter previo a la votación, D. Tomás Enrique Corona Gallardo, representante del grupo municipal PSOE, expone que no sabe si en el nomenclátor de la ciudad figura el nombre de un poeta muy conocido, Rafael Montesino, y que entre Pascual González y Rafael Montesino hay una pequeña diferencia ya que el segundo es un poeta monumental y el primero una persona que hace discos. La Sra. Presidenta contesta que es una solicitud de unos vecinos para iniciar un expediente y que si viene otra solicitud para ponerle ese nombre a una glorieta no habrá inconveniente para iniciar el expediente. Pero que en este momento la votación es en relación a este expediente.

D. Eduardo Martínez Cobo, representante del grupo municipal Participa comenta que Pascual González ha paseado las sevillanas por todo el mundo y que ha dejado mucho dinero en Sevilla y es tan lícito un nombre como otro.


D. Jaime Ruiz Rodríguez, representante del grupo municipal PP expone que están de acuerdo con esta denominación, que ya se había fraguado en el anterior mandato y que este Sr. nace en la calle Mallen, y que es verdad que el cambio en esa calle sería inoportuna por las molestias que ocasionaría a los vecinos, por tanto les parece muy acertada la ubicación propuesta para esta denominación.

Por lo tanto, la Junta Municipal del Distrito Nervión, por mayoría (12 votos a favor y 3 abstenciones), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar al Servicio de Estadística que se inicie el procedimiento para nominar la glorieta ubicada en la confluencia de las calles Pablo Picasso y Santa Juana Jugan, como PASCUAL GONZALEZ, conforme aparece en el plano adjunto (Anexo I).

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Estadística.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTAS, RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

Código Seguro De Verificación:	CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/04/2016 14:09:54	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	22/04/2016 14:04:02	
Observaciones		Página	10/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==			

En primer lugar y de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, se procede a dar respuesta a los ruegos y preguntas presentados en la Secretaría del Distrito y que son los que siguen:

PRESENTADOS POR EL PSOE-A EL 10 DE MARZO DE 2016 (TRES CUYAS COPIAS SE ADJUNTA A LA PRESENTE CONVOCATORIA

“1º. A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NERVIÓN

Los vecinos del entorno del Hospital de San Juan de Dios, en la avenida Eduardo Dato, se quejan de la suciedad que viene generando la obra de ampliación del sanatorio. La basura de restos de obra y barro se acumulan en los alrededores del mismo, lo que ocasionan incomodidades y molestar a los vecinos del barrio. Por ello, los representantes del Partido Socialista SOLICITAN: Se inste a la empresa que está acometiendo las obras de ampliación del hospital, a mantener el entorno del mismo libre de suciedad y barro”.

Leída la pregunta formulada por el Grupo Socialista, relativa a la queja sobre la suciedad generada por las obras que se están acometiendo por el Proyecto de ampliación del Hospital San Juan de Dios, esta presidenta debe informar:

Mantenida reunión con los Servicios de Lipasam y abordado este asunto de manera particular, dichos servicios han actuado con gran rapidez, tras haber realizado varias intervenciones de limpieza en la zona que sólo paliaban el problema de barros y suciedad y han coordinado una visita de inspección.

Tras esta visita de inspección, esta Presidenta ha sido informada de que el mencionado Servicio ha hablado con el Jefe de Obras, trasladándole las quejas vecinales al respecto de la suciedad y el continuo trasiego de camiones, por lo que se han comprometido a baldear la zona afectada tres veces al día, aparte del barrido mecánico que ya venía realizando y que resultaba insuficiente. Lipasam se compromete igualmente a hacer un seguimiento de lo acordado y detectar posibles anomalías que pudieran surgir.

“2º. A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NERVIÓN

En la Avda. Eduardo Dato esquina con la calle Cardenal Lluch, frente a la farmacia en la acera de enfrente de LIDL, existe un cartel publicitario de Cemusa que impide la visión a los vehículos que quieren incorporarse desde Cardenal Lluch a la avenida. La peligrosidad de este hecho se ve incrementada por la presencia del carril bus, lo que ocasiona numerosos conatos de accidentes y situaciones de riesgo tanto para los conductores como ciclistas. Por lo anterior, los representantes del Partido Socialista SOLICITAN: Se estudie una situación más apropiada para este cartel, y se inste a Cemusa, a través de la Delegación competente, a trasladarlo a una nueva ubicación.”


Leída la pregunta formulada por el Grupo Socialista, relativa a la queja sobre la presencia de un cartel de CEMUSA, situado en la confluencia entre Avda. Eduardo Dato y Calle Cardenal Lluch, en la acera izquierda desde Gran Plaza, que impide y obstaculiza la visión para incorporarse a la vía, esta presidenta debe informar:

1º- Ya se han hecho las gestiones para solicitar la reubicación del cartel, al CECOP, a Tussam, por ser la contratante de estos servicios publicitarios y a la propia empresa CEMUSA, si bien, esta última se encuentra en proceso de ERE y ello dificultará el normal funcionamiento y renegociación de los espacios habilitados para publicidad.

2º- Del resultado de las gestiones realizadas se dará cuenta en la próxima Junta Ordinaria.

“3º. A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NERVIÓN

Como todos sabrán el próximo 22 de abril de este año 2016 se conmemora el IV centenario de la muerte de nuestro más insigne escritor, Miguel de Cervantes Saavedra. No hace falta explicar la relevancia de la figura de Cervantes en el mundo de las letras y la Cultura: tan sólo hay que recordar que a nuestra lengua,

Código Seguro De Verificación:	CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/04/2016 14:09:54	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	22/04/2016 14:04:02	
Observaciones		Página	11/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==			

el castellano, se la conoce en todo el mundo como la “Lengua de Cervantes”. Para celebrar esta efeméride, y coincidiendo además con que el día 23 de abril se celebra el Día del Libro, muchas instituciones, entre ellas el propio Ayuntamiento de Sevilla, están preparando numerosas actividades, que abarcan desde teatro, conciertos, danza, ciclos de conferencias, exposiciones, actividades de fomento de la lectura, etc, para difundir la obra de nuestro escritor más universal. A nosotros nos gustaría que también el Distrito Nervión, en la medida de sus posibilidades, participase en la celebración de tan importante acontecimiento cultural, mediante la organización de alguna actividad conmemorativa que sea lo más participativa posible. Esta actividad podría ser, por ejemplo, la organización de una lectura de fragmentos de alguna obra de Cervantes, que no tiene que ser obligatoriamente el Quijote, sino que pueden ser las Novelas Ejemplares o La Galatea, o la representación teatral de algunos de sus Entremeses por parte de los alumnos de centros escolares del Distrito. Por todo lo anterior, y dada la trascendental significancia de este acontecimiento, los representantes del Partido Socialista PROPONEN: Que la Junta Municipal del Distrito Nervión participe en la conmemoración del IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, mediante la organización de alguna actividad que recuerde y divulgue su obra, y, además, si es posible fomente el hábito de la lectura.”

D. Eduardo Martínez Cobo, representante del grupo municipal Participa, apoya la propuesta y comenta que existe un azulejo de la novela Rinconete y Cortadillo en la puerta de la Buhaira


D. Jaime Ruiz Rodríguez, representante del grupo municipal PP aplaude la propuesta y solicita saber cómo a 30 días del evento y con la Semana Santa y Feria en medio, qué medidas y actividades se realizarán para llevar a cabo dicha propuesta.

La Sra. Presidenta responde que desde el Ayuntamiento ya se está trabajando en ello y que se llevará a cabo, pero que no puede precisar en ese momento lo que se va a hacer.

PRESENTADOS POR EL GRUPO POPULAR EL 10 DE MARZO DE 2016 (TRES CUYAS COPIAS SE ADJUNTA A LA PRESENTE CONVOCATORIA

“1º. A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NERVIÓN

El 23 de abril del 2008, ya hace casi 8 años. La Consejería de Salud inició la demolición con maquinaria pesada del Equipo Quirúrgico de Sevilla, el céntrico edificio sanitario en cuya parcela estaba prevista la instalación del Centro de Alta Resolución Jardines de Murillo, que estaría dotado con un centro de salud y un centro de especialidades con quirófanos y atención urgente 24 horas. El futuro Centro de Alta Resolución comenzaría a construirse “previsiblemente en enero de 2009” y contaría con consultas de atención primaria y especializada, quirófanos para intervenciones de cirugía mayor ambulatoria y un dispositivo de cuidados críticos y urgencias. En este nuevo equipamiento sanitario trabajarían más de un centenar de profesionales. La Construcción de este Centro de Alta Resolución sería fruto del convenio firmado en junio de 2005 entre el Ayuntamiento de Sevilla y Salud para la construcción de doce nuevos centros de salud de los que ya funciona tres; Palmeritas, en el barrio de Nervión; El Cachorro, en el de Triana y Avenida de las Ciencias, en Sevilla Este, que atienden a unos 60.000 sevillanos. Los servicios de atención primaria del nuevo Centro de Alta Resolución atenderían a los 12.000 vecinos de los barrios cercanos de San Bernardo, Huerta de la Salud, Santa Cruz, Judería, Florida, Puerta de la Carne, Prado de San Sebastián y alrededores de la catedral, mientras que el área de atención especializada y quirúrgica atenderá a unos 100.000 habitantes. Los recursos asistenciales se completarán con dos equipos móviles para atender urgencias. Dada la falta de acción y voluntad de la Junta de

Código Seguro De Verificación:	CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/04/2016 14:09:54	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	22/04/2016 14:04:02	
Observaciones		Página	12/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==			

Andalucía tras más de 16 años sin realizar dicho centro médico, el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en Noviembre de 2015, aprobó una moción, en la que acuerda solicitar a la Junta de Andalucía que ceda al Consistorio el solar del antiguo Equipo Quirúrgico, de forma temporal y mientras se ejecuta el centro sanitario polivalente previsto, para habilitar un aparcamiento rotatorio. El alcalde, Sr. Espada, ha manifestado reiteradamente que la Consejería de Salud, ha confirmado que sigue existiendo el compromiso de la Junta de hacer las citadas instalaciones sanitarias cuando haya disponibilidad presupuestaria. Por ello el Grupo de vocales del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito Proponen: Primero.- Solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a que inste a la Junta de Andalucía, Consejería de Salud, a que se lleve las actuaciones previstas desde la firma del Convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, hace 16 años, para posibilitar que este Centro de Alta Resolución del Distrito Nervión sea una realidad. Segundo.- Instar a la Junta de Andalucía a que dote económicamente en este ejercicio presupuestario los estudios y trabajos previos para la realización del Centro de Alta Resolución y así impedir que se demore por más lustros la puesta en marcha de referido centro médico prometido en el 2005 por la Junta de Andalucía. Tercero.- Que el aparcamiento aprobado en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla con el voto favorable del PP, no imposibilite ni se eternice en el tiempo haciendo inviable la construcción del Centro médico tan demandado en el barrio de Nervión ya que sin duda sólo sería este aparcamiento un remedio puntual en la resolución del problema de estacionamiento en superficie de la zona del parado de San Sebastián. Cuarto.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a que dé traslado de esta propuesta a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en el día de la fecha.

Leída la solicitud de Instancia desde esta Corporación a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para la construcción y dotación presupuestaria para la citada construcción de un Centro de Alta Resolución en la explanada del antiguo Equipo Quirúrgico, en cumplimiento del Acuerdo suscrito entre este Ayuntamiento de Sevilla y la Consejería de Salud en 2005.

Y leído el ruego de que, aún habiéndose aprobado en Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, con el voto favorable del Grupo PP, sobre la propuesta del Alcalde de Sevilla de habilitar dicha zona para aparcamientos en el citado lugar, ello no perjudique el acuerdo para que en futuro siga siendo un Centro de Alta Resolución.

Esta Presidenta se remite al Acuerdo de 21 de Octubre de 2015, en el que se especifica literalmente QUE “Sin renunciar a este objetivo y, dado que es realista afirmar que ni con la mejor de las disposiciones e intenciones sería posible iniciar la construcción de dicho equipamiento en el corto plazo más inmediato: se hace necesario buscar viables y ejecutables a corto plazo para esta parcela que redunden de forma clara en el interés general de la ciudad de Sevilla”.


Por todo lo anterior, en el referido acuerdo de 21 de octubre de 2015, se apostilla que:

1º- Se solicite a la Junta de Andalucía para que ceda al Ayuntamiento de Sevilla, DE FORMA TEMPORAL, y mientras se inicia la construcción del Centro de Alta Resolución mencionado.

2º- Habilitar TEMPORALMENTE como aparcamiento en superficie para rotación, en virtud de lo establecido en el PGOU.

Además de ello, les comunico que el pasado 3 de febrero de 2016, la Gerencia de Urbanismo emitió Licencia de Obras en favor de la Junta de Andalucía para acometer las labores de rellenado del agujero que hay en el terreno y nuevo vallado del terreno, labores que ya se están acometiendo, según nos han informado.

Se agradece al Grupo Popular el interés mostrado por dicho asunto pero es necesario aclarar que ésta, es una inquietud que ya tiene el Ayuntamiento de Sevilla y para lo que está buscando soluciones acordes a la situación actual de crisis, sin

Código Seguro De Verificación:	CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/04/2016 14:09:54	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	22/04/2016 14:04:02	
Observaciones		Página	13/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==			

menoscabar ni hipotecar el futuro de dicha construcción, considerando que la propuesta supone un avance respecto a lo que hasta el momento han sufrido los ciudadanos.

2º. A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NERVIÓN

PREGUNTA: La señora Delegada manifestó en la anterior Junta Municipal que habían disminuido la cantidad destinada a las subvenciones porque no se habían ejecutado en su totalidad, por tanto se han reducido considerablemente poniéndose de manifiesto que había facturas que aún estaban siendo pagadas, por tanto la pregunta es la siguiente:

1 ¿Qué importe del presupuesto del 2015 se dejó de ejecutar y cuál fue el motivo de su ejecución?

2 En su caso, que AAVV o Entidades no justificaron el importe concedido en subvenciones y cuáles fueron los motivos argumentados para su no ejecución.

3 ¿Qué facturas han sido pagadas por el Distrito como se refirió la actual Delegada y su importe a partir de julio de 2015?"

Leída las tres preguntas y la duda planteada en la redacción y encabezamiento de las mismas que formula el Grupo Popular, esta presidenta pasa a contestar lo siguiente:

Duda planteada en la redacción de la pregunta- En primer lugar, al formular la pregunta aduce que, el presupuesto para subvenciones se ha disminuido porque no se ha habido ejecutado en su totalidad en el ejercicio 2015.

En efecto esta Presidenta hizo tal aseveración y aunque, como les comenté al principio de mi intervención e informe en la pasada Junta Municipal, disponen todos ustedes del Informe de Ejecución Presupuestaria en la Sección Administrativa de este Distrito, paso a detallarles los importes no ejecutados y que han dado origen a la disminución aludida y lo que hay para 2016

	2015	Ejecutados	2016
Escenarios	18.150 Euros	13.577 Euros	14.399,€
Autobuses	19.690 Euros	17.764 Euros	19.799 €
Animación	18.150 Euros	10.520 Euros	10.000 €

Por lo tanto, el presupuesto 2016, debe inspirarse en la eficacia y garantía del mejor aprovechamiento de los recursos para el Distrito de Nervión y se ha considerado que, lejos de dejar asignaciones dinerarias sin aprovechar mediante el mecanismo de peticiones de subvención por parte de las Entidades, es lógico que se destine la diferencia en otras inversiones beneficiosas para el Distrito.

- **1º Pregunta: ¿Qué importe del presupuesto de 2015 se dejó sin ejecutar y cuál fue el motivo de su no ejecución?**


Debo reiterarles que el informe de ejecución presupuestaria 2015, se encuentra a disposición de todos los miembros de la Junta que quieran dirigirse a la Sección de este Distrito, no obstante lo referido respecto de las subvenciones en especie bien podría hacerse con todas las partidas, pero creo que la parte que ejecutaron cuando gobernaban es sobradamente conocida por ustedes, no considerando la necesidad de hacer un pleno exhaustivo de ejecución de presupuestos.

- **2º Pregunta- Entidades que no justificaron el importe concedido en subvenciones y motivos argumentados para su no ejecución.**

Las entidades que no han ejecutado (o han pedido pero no usado, como queramos entender) las actividades para las cuales pidieron subvención de la modalidad "En Especie", son, y me van a permitir, porque no me parece apropiado, decir el nombre de la entidad:

- En escenarios: 2 entidades y 1 AMPA que solicitaron y no llevaron a cabo la actividad y no sabemos los motivos

Código Seguro De Verificación:	CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/04/2016 14:09:54
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	22/04/2016 14:04:02
Observaciones		Página	14/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==		



- En Autobuses: 2 AMPA y 2 Entidades Tampoco sabemos los motivos para rehusar la subvención.
- En Animación: 2 entidades y también desconocemos los motivos
- **3ª Pregunta- ¿Qué facturas han sido pagadas por el Distrito como refirió la Presidenta e importe a partir de Julio de 2015?.**

A fecha de Julio 2015, se encontraban pendientes de reintegro las siguientes subvenciones concedidas por este Distrito.

Aclarar que, los reintegros se reclaman por este Distrito cuando una entidad ha realizado una actividad para la cual pidió subvención y ha sido realizada pero no justificada o la justificación no resulta válida por diferentes motivos y por lo tanto la entidad debe proceder a la devolución de las cantidades concedidas:

Del año 2012, hay una Entidad sin iniciar expediente de reintegro, hasta la fecha 15 de enero de 2016. Impulsado por la actual Corporación. Actualmente se encuentra en fase de alegaciones

Del año 2013: Hay otra Entidad, que a fecha de marzo de 2016 ha realizado el pago y que ha sido impulsado por la actual Corporación.

Del año 2014: Hay una Entidad que ha realizado el pago y se llevará a Junta de Gobierno el 1 de abril de 2016. Impulsado también por la actual Corporación.

Tenemos un AMPA a la que se notificó el expediente de inicio de reintegro el 22 de enero de 2016. Impulsado por esta Corporación

Y otra Entidad que ha vuelto a entregar nueva documentación para justificar y se encuentra en el Servicio de Intervención de este Ayuntamiento. Impulsado por este Corporación.

Otras facturas firmadas y abonadas por esta Corporación, a las que hace referencia:


Tres facturas, que paso a relacionar, vallas del colegio Portacelli para una fiesta solidaria firmadas en julio de 2015, cuartos de baños para la Hermandad de San Benito firmadas el 15 de julio de 2015 y sillas para la VIII Jornada de María Auxiliadora Zona Azul, firmadas también en julio de 2015. Por otro lado facturas a Junta de Gobierno firmadas en 2015: Castillo Hinchable para Sevilla sobre rueda, sillas para un cuentacuentos, sillas para Concierto Matiné; y reconocimiento extrajudicial, que se elevó a Pleno, por un importe de 2.500 €, por servicios de Restauración de Navidad.

Dª Pía Halcón expone que esas facturas corresponden al último periodo de la Corporación, y que debido a su tramitación y al estar ellos en funciones no se pudieron firmar. La Sra. Presidente responde que sólo se han limitado a contestar la pregunta que ha hecho el Grupo Municipal PP de las facturas que ha firmado en su mandato correspondiente a gastos del mandato anterior.

3º. AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NERVIÓN

PREGUNTA: En la anterior Junta Municipal del mes de febrero tuvimos ocasión de conocer el presupuesto del Distrito Nervión cabe destacar en la partida de talleres que se ha restado la cantidad de 60.393,21 € con respecto al 2015, hay que recordar que durante el mandato del Partido Popular nunca se disminuyó la partida destinada a talleres e incluso a finales del curso 2014-15 se adoptó la decisión de reducir la tasa de los talleres de 21 a 16 €, lo que supone una reducción de en torno al 23% que se ha hecho efectiva en el presente curso 2015-2016. Esto cierra el círculo del Gobierno anterior, en el que el partido popular bajo la tasa, y demuestra la apuesta firme por los talleres socioculturales de los Distritos por lo tanto la pregunta es la siguiente:

- 1 A qué se debe dicho recorte y a qué partida presupuestaria se ha destinado?
- 2 Número de talleres a día de hoy y número de personas inscritas en ellos?

Código Seguro De Verificación:	CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/04/2016 14:09:54	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	22/04/2016 14:04:02	
Observaciones		Página	15/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==			

Leída la pregunta formulada por el Grupo PP, relativa a la disminución de la partida destinada a Talleres y el nuevo destino de esos importes y sobre número de talleres a día de hoy y número de personas inscritas en ellos:

- Comienzo contestándoles a la segunda de las preguntas:

A día de hoy tenemos en funcionamiento 93 Talleres. 1954 usuarios matriculados y a día de hoy, “no hay ni un solo ciudadano/a de este Distrito que habiendo solicitado Taller, no se le haya ofrecido una alternativa de Taller”.

Por tanto, la oferta está totalmente cubierta en el Distrito de Nervión.

- En cuanto a la primera pregunta, les paso a contestar varios aspectos:

1º- Esta Presidenta está en condiciones de asegurar a esta Junta Municipal que la calidad de los Talleres no se verá mermada en ningún caso, debido a la disminución del importe destinado a esa partida, para ello hemos realizado un estudio de necesidades en el Distrito de Nervión que nos lleva a afirmar que aun reduciendo esos importes, los Talleres de Nervión no se verán afectados ni en calidad ni en cantidad. Informarle que la disminución de la partida sólo afecta a los meses de noviembre y diciembre.

2º- Para terminar, les aclaro que esta Presidencia tiene derecho y así lo ejerce, para tomar decisiones sobre este y otros aspectos, velando y garantizando siempre el cumplimiento de nuestros compromisos y en beneficio del ciudadano, por lo que este año, las inversiones en el Distrito, en rehabilitación de viales y mejoras sustanciales en equipamientos de todo el Distrito, también dará cumplimiento a los intereses de los ciudadanos del Distrito de Nervión.


Dª Lidón Guillén Baena, representante del grupo municipal PP, comunica que está conforme con las respuesta a sus preguntas y que la Sra. Presidenta tiene derecho a decidir qué hacer con el presupuesto, pero que ellos también tiene derecho a preguntar lo que crean conveniente; a lo que la Sra. Presidenta responde que, sin lugar a duda pueden hacer las preguntas que les parezcan oportunas, y que ella contestará a todas esas cuestiones.

A continuación se abre un turno de intervenciones de los asistentes, tomando la palabra en primer lugar D. Rafael Bueno Beltrán de AAVV La Calzada que desearía saber cuándo empezarán los grupos de trabajo y si se podía constituir una comisión para que elaborara un reglamento para dichos grupos, para su funcionamiento, con el fin de que haya muchas personas en esos grupos, y no sólo las personas que estén en el Pleno. La Sra. Presidenta responde que en esos grupos pueden participar cualquier vecino o vecina del Distrito, y que está totalmente de acuerdo en que se hagan esa comisión.

D. Jaime Ruiz Rodríguez, representante del grupo municipal PP, añade que siendo portavoz del Grupo municipal PP, en el mandato socialista anterior ya se constituyó una Comisión redactora del funcionamiento de los Grupos de trabajo de este Distrito y que se podía intentar rescatar de los archivos; Como ya hemos dicho, para que funcione un grupo de trabajo tiene que estar reglamentado, añadiendo que hace 5 o 6 años ya se hizo dicho reglamento y que podía servir de base para ello. La Sra. Presidente agradece dicha sugerencia y responde que se puede buscar en los archivos y propone a todos los miembros del Pleno que, tomando como base ese reglamento, se puede empezar a trabajar en el nuevo auto reglamento.

D. Rafael Bueno Beltrán de AAVV La Calzada comenta que la fecha aproximada en la que se trabajó en esos grupos de trabajo anteriormente fue sobre el 19 de mayo de 2008 y desde entonces no ha habido ningún movimiento de eso. Durante unos minutos los miembros del Pleno debaten sobre la fecha y en qué Distritos se hicieron esos reglamentos.

D. Rafael Bueno Beltrán de AAVV La Calzada se ofrece voluntario para participar en esos grupos de trabajo e insiste en que son muy importantes, ya que a ellos se llevan propuestas que no se llevan al Pleno, porque hay otro mecanismo, son más fluidos, se tratan otros temas, y luego lo que deciden se llevan al Pleno, y que hay menos formalismo a la hora de presentar los temas.

Código Seguro De Verificación:	CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/04/2016 14:09:54	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	22/04/2016 14:04:02	
Observaciones		Página	16/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==			

D. Jaime Ruiz Rodríguez, representante del grupo municipal PP añade que estos grupos de trabajo son muy importantes y que actualmente con el programa DECIDE en el que las entidades harán su propuesta de actuaciones, habrá que ver cómo se decide y cómo se compensa con las actuaciones que propongan los vecinos de forma individualizada en esos grupos de trabajo, ya que los vecinos que no pertenezcan a ninguna entidad no tienen representación. La Sra. Presidenta contesta que todo eso se puede incluir en el nuevo auto reglamento que se va a elaborar.

D. Rafael Bueno Beltrán de AAVV La Calzada añade que esos grupos de trabajo pueden ver in situ los problemas que afecten a los vecinos.

D. Tomás Enrique Corona Gallardo, representante del grupo municipal PSOE agradece a la Presidencia su buena forma de llevar el Pleno, salvando todas las preguntas problemáticas que se le han planteado. Los miembros del Pleno comentan que las sesiones siempre han sido muy cordiales en este Distrito.

D. Eduardo García Pérez agradece al Distrito la ayuda recibida con motivo del Pregón que realizaron.

D. Antonio Aranda Colubi, representante titular del AMPA Vicente Benítez del CEIP Prácticas expone que el nombre de su entidad también aparece mal en la notificación de la convocatoria y se preocupa sobre las vallas que han puesto en el colegio que no son fijas y sobre las obras del colegio. La Sra. Directora responde que el primer paso ha sido retirar la casetilla y los servicios municipales sólo contaban con la obra del vallado y no con el socavón que se ha encontrado al retirar la citada casetilla; ya que sólo estaba presupuestada la obra de vallado y los presupuestos se realizan anualmente, y dicho arreglo no consta en el proyecto, pero que se intentará hacer un proyecto que arregle todo lo que el colegio solicita, así como el cambio de la puerta que también sugirió la Directora del colegio. De momento se ha retirado la casetilla, se ha quitado toda la suciedad que había allí y todo los demás arreglos solicitados se realizará en un nuevo proyecto.

La Sra. Presidente expone que no habiendo terminado el tema de los grupos de trabajo, solicita voluntarios para los grupos de trabajo y que se buscará el citado auto reglamento, para empezar a trabajar con estos grupos en cuanto haya voluntarios para participar.

D. Eduardo Martínez Cobo, representante del grupo municipal Participa expone que con el anterior mandato existía una página web en el que los vecinos proponían actuaciones las cuales eran votadas por los mismos vecinos y que se podía articular una herramienta como esa. La Sra. Presidenta contesta que cualquier tipo de participación le parece bien, pero que en este Distrito no hace falta una plataforma web porque cualquier persona puede venir, solicitar directamente al Distrito lo que crea conveniente, se irá a ver y si dicha petición no es competencia de este Distrito se instará al Area que sea competente para su realización. El Sr. Martínez Cobo se ofrece voluntario para participar en esos grupos de trabajo, siendo bien recibida su propuesta por la Sra. Presidenta.


D. Antonio Aranda Colubi, representante titular del AMPA Vicente Benítez del CEIP Prácticas pregunta cuándo van a entregar el parque y qué falta para que termine el parque y sea entregado. La Sra. Presidenta contesta que todos estamos deseando que sea inaugurado, pero que no puede darle fecha exacta porque intervienen muchas Areas, como Parque y Jardines, Urbanismo, etc., pero se espera que sea pronto.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 20 horas y 36 minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

VºBº

LA PRESIDENTA
Fdo. Mª Inmaculada Acevedo Mateo

LA SECRETARIA
Fdo. Ana María Campos Núñez

Código Seguro De Verificación:	CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/04/2016 14:09:54	
	Ana María Campos Núñez	Firmado	22/04/2016 14:04:02	
Observaciones		Página	17/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CnEn/bdAv0GjuT40iknbWQ==			